



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

- ORDENANZA No 986 /2003.-

Art.1°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar los lotes de terreno de dominio municipal que se detallan a continuación, para solucionar problemas habitacionales de familias de bajos recursos:

C01.S02.M014.P002, lote M, con una superficie de 532.90 m2, ubicado en calle Corrientes esquina Iturraspe. -

C01.S01.M031.P007, lote 15, con una superficie de 532.59 m2, ubicado en calle Colón s/n. -

Art. 2°: LOS lotes arriba mencionado podrán ser subdivididos, y serán utilizados para la construcción de viviendas para familias del pueblo que tengan extrema necesidad y que no puedan realizarlo de otra manera.-----

Art. 3°: LA asignación de los espacios se efectuará a solicitud de los interesados y previa evaluación del Departamento de Acción Social de esta Municipalidad de Freyre.-----

Art. 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil tres.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 154/2003 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha tres (03) de octubre de dos mil tres.....

MARCEL LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



CARLOS MIGUEL ROGGERO
PRESIDENTE DEL H.C.D.